

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2023

CIRCULAR INFORMATIVA N° 162

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

Ref.: **PREVENCION SALUD**
Aumento de Aranceles

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a las gestiones llevadas adelante por esta Federación se acordó con **Prevención Salud**, aplicar un nuevo aumento de aranceles los que rigen a partir del **1° de Noviembre de 2023.**

Se adjunta a la presente, la hoja de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores reconocidos para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Hugo Zamora
Vice Presidente



Dr. Rubén Manes
Presidente



Dr. Sebastián Mancarelli
Secretario



Dra. Griselda Tejo
Tesorera

NOMENCLADOR Y ARANCEL

Código	Descripción	Valor (100%)
Capítulo I: Consultas		
01.01	Examen, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento	4.000.00
01.04	Consulta de Urgencia. No constituye paso intermedio de tratamiento.	4.000.00
01.05	Consulta preventiva en embarazadas	3.000.00
Capítulo II: Operatoria Dental		
02.01	Restauraciones convencionales simples de piezas dentarias.	7.500.00
02.02	Restauraciones compuestas de piezas dentarias.	8.500.00
02.09	Restauraciones complejas de piezas dentarias.	10.500.00
Capítulo III: Endodoncia – (No incluye Rx.)		
03.01	Tratamiento endodóntico en unirradiculares	18.000.00
03.02	Tratamiento endodóntico en birradiculares	20.000.00
03.03	Tratamiento endodóntico de tres conductos	26.000.00
03.04	Tratamiento endodóntico de cuatro conductos)	30.000.00
03.05	Biopulpectomía parcial	5.000.00
03.06	Necropulpectomía parcial o momificación	5.000.00
03.07	Protección pulpar indirecta	5.000.00
Capítulo V: Odontología Preventiva		
05.01	Tartrectomía y cepillado mecánico (AMBAS ARCADAS)	3.500.00
05.02	Consulta preventiva. Terapias Fluoradas	3.500.00
05.03	Inactivación de policaries activas	4.000.00
05.04	Consulta preventiva. Detección, control de placa bacteriana y enseñanza de técnicas de higiene bucal	5.000.00
05.05	Selladores de surcos, fosas y fisuras	4.000.00
05.06	Aplicación de cariostáticos en temporarios. Por cuadrante	4.000.00
Capítulo VII: Odontopediatría		
07.01	Consultas de motivación	5.000.00
07.04	Tratamiento de dientes temporarios con formocresol (incluye Rx pre y post)	7.000.00
07.06	Reimplante dentario e inmovilización por luxación total	15.000.00
07.07	Protección pulpar directa.	7.500.00
Capítulo VIII Periodoncia		
08.11	Consulta periodontal, diagnóstico, pronóstico	5.500.00
08.12	Tratamiento de gingivitis por arcada.	4.000.00
08.13	Enseñanza de técnicas de Higiene Oral y detección de placa bacteriana.	5.200.00
08.14	Controles post tratamiento sin instrumentación	4.000.00
08.15	Controles post tratamiento con instrumentación	5.000.00
08.16	Raspaje y curetaje, por elemento.	2.000.00
08.17	Tratamiento quirúrgico, por elemento	3.000.00
Capítulo IX: Radiología		
09.01.01	Radiografía periapical, técnica de cono corto o largo. Bite wing	1.650.00
09.01.02	Radiografía media seriada de 5 A 7 películas	6.000.00
09.01.03	Radiografía seriada ambos maxilares de 8 A 14 películas	8.000.00
09.02.04	Pantomografía o radiografía panorámica	5.500.00
09.02.05	Teleradiografía Cefalométrica	5.000.00

	Capítulo X: Cirugía (Incluye valor Rxs)	
10.01	Extracción Simple.	9.000.00
10.02	Plástica de com. buco-sinusal como riesgo quirúrgico.simul.a la extracción.	5.000.00
10.03	Biopsia por punción o aspiración.	5.000.00
10.04	Alveolectomía estabilizadora (por 6 zonas)	5.000.00
10.05	Reimplante dentario inmediato al traumatismo. (con inmovilización)	6.500.00
10.06	Incisión y drenaje de absesos.	4.000.00
10.07	Biopsia por escisión	5.500.00
10.08	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica.	3.000.00
10.09	Extracción de dientes retenidos o restos radiculares retenidos	30.000.00
10.09.01	Extracción de diente semiretenido o en retención mucosa	13.000.00
10.10	Germectomía	22.000.00
10.11	Liberación de dientes retenidos (retención o semiretención mucosa)	4.000.00
10.12	Apicectomía.	10.000.00
10.13	Tratamiento de osteomielitis	9.000.00
10.14	Extracción de cuerpo extraño	6.500.00
10.15	Alveolectomía correctiva. Por zonas (6 zonas)	5.000.00
10.16	Quistectomía o extirpación de tumores en tejidos duros	
10.16.01	Quistectomía o extirp. tumores tejidos duros hasta 1 cm de diámetro	15.000.00
10.16.02	Quistectomía o extirp. tumores tejidos duros hasta 3 cm de diámetro	22.000.00
10.16.03	Quistectomía o extirp. tumores tejidos duros más de 3 cm diámetro	28.000.00
10.17	Extirpación de tumores de tejidos blandos	
10.17.01	Extirpación de tumores en tejidos blandos hasta 1cm. de diámetro	15.000.00
10.17.02	Extirpación de tumores en tejidos blandos hasta 3cm. de diámetro	22.000.00
10.17.03	Extirpación de tumores en tejidos blandos de más de 3 cm de diámetro	28.000.00
10.18	Extracción c/ alveolectomía externa y restos radiculares	10.000.00
10.19	Frenectomía.	15.000.00

Limite de Prácticas: Planes A2 – A3 – A4 – A5 –A6: Tres (3) prácticas mensuales con un máximo de dos (2) Códigos del Capítulo II

Plan A1 y A Con Co-pago: dos (2) prácticas mensuales.